2025, Medellín, Colombia

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Cuidad

Asunto: Certificación ANTECEDENTES - JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO

Cordial saludo,

JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.566.183 en su calidad de Representante Legal y Gerente General Gerente General y **ANDRÉS GONZÁLEZ OBANDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.184.014 en su calidad de Oficial de Cumplimiento de los programas **SAGRILAFT Y PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL – PTEE** de la Sociedad R.P Dental S.A, identificada con NIT 811022474 nos permitimos dar respuesta a sus solicitudes de la siguiente manera.

1. Los ingresos del señor **JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO** provienen de su actividad empresarial licita como Gerente General y accionista de **R.P DENTAL S.A**, sociedad comercial dedicada al comercio y suministro de material de osteosíntesis y dispositivos médicos.

2. En relación al reporte asociado a Panamá Papers y a "**ICIJ OFFSHORE LEAKS DATABASE**" informamos que efectivamente el señor **JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO** en años pasados constituyó la empresa **OSTEO SUPPLY CORP**, la cual fue creada para realizar una operación totalmente legal, relacionada expansión comercial en Panamá y Centroamérica para venta de productos de osteosíntesis y material de del sector saludo, sociedad que no continua en operación por razones comerciales propias del mercado, compañía que por las razones expuestas se encuentra inactiva, en dicha sociedad su accionista era el señor **JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO.**

 Para tal efecto de manera respetuosa solicitamos que se tenga en cuenta que la lista PANAMÁ PAPERS no es una lista restrictiva ni vinculante para Colombia a la luz del criterio de la Superintendencia de Sociedades ya que su surgimiento se dio simplemente por la filtración de personas y empresas que habían realizado la

constitución de empresas en Panamá lo cual no constituye delito alguno, para tal efecto referimos concepto relacionado con las listas vinculantes para Colombia.

"Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Capítulo X, las Listas Vinculantes se encuentran definidas como: "(…) aquellas listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia bajo la legislación colombiana (artículo 20 de la Ley 1121 de 2006) y conforme al derecho internacional, incluyendo, pero sin limitarse a las Resoluciones 1267 de 1999, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006, 1988 y 1989 de 2011, y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista vinculante para Colombia (como las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas y la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas)". En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades mantendrá en su Página WEB una relación de las Listas Vinculantes para Colombia como una guía, sin que estas sean taxativas.".

En complemento de lo anterior, se tienen como Listas Vinculantes para Colombia las siguientes:
• La elaborada por el consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las preparadas por los distintos Comités de Sanciones de dicho órgano.
• Listas de terroristas de los Estados Unidos de América.
• La lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas.
• La lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas."

Oficio 220-245398 de 21 de noviembre de 2022 – Superintendencia Sociedades.

3. En todo caso certificamos que el señor **JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO**, no tiene procesos penales, administrativos, sancionatorios relacionados con **PANAMA PAPERS, OSTEO SUPPLY CORP, RP DENTAL S.A** ni de ningún otro tipo, ya sea en Colombia, Panamá o ningún otro país.

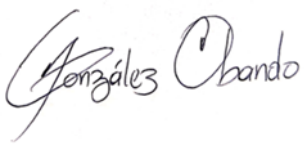
4. Finalmente solicitamos se tenga en cuenta que la sociedad **R.P DENTAL S.A** en cumplimiento de sus obligaciones como sociedad vigilada por la Superintendencia de Sociedades ha implementado con éxito el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – **PTEE y SAGRILAFT**- Sistema de Autogestión del Riesgo para prevenir el Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, estableciendo un compromiso y controles para prevenir dichos riesgos los cuales son liderados por el Oficial de Cumplimiento y por su Representante Legal **JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO.**

5. Agradecemos que la información brindada sea tratada con la mayor confidencialidad posible no pudiendo ser tratada para fines distintos de cumplimiento en prevención de riesgos de lavado de activos, financiación al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, soborno y corrupción y/o otros delitos.

6. Adjunto certificado de antecedentes penales del señor JUAN CARLOS VÉEZ RESTREPO

Atentamente,





JUAN CARLOS VÉLEZ RESTREPO
Gerente General
R.P Dental S. A

ANDRÉS GONZÁLEZ OBANDO
Oficial de Cumplimiento SAGRILAFT – PTEE – Abogado
R.P Dental S.A

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:40 PM horas del 17/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70566183**
Apellidos y Nombres: **VELEZ RESTREPO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.